



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1040.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DE LOS VICEMINISTERIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015), AÑO 2023

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/UC-MECIP/N° 84 del 10 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se solicita la designación de representantes de los Viceministerios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para conformar grupos de trabajo técnico en la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), Año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 242 de la Constitución “De los deberes y de las atribuciones de los Ministros”, establece que los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que el artículo 2° de la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, se reconoce a esta Institución como “el órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República”.

Que, por Resolución N° 1030 del 22 de octubre 2019, se adopta en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015).

Que la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno, adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Componente de Control para la Mejora – Mejora Continua refiere que:” La Institución debe tomar acciones para optimizar continuamente su sistema de control interno (...)”.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1040.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DE LOS VICEMINISTERIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015), AÑO 2023

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a los representantes de los Viceministerios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para conformar grupos de trabajo técnico en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), sin perjuicio de sus actuales funciones, quedando integrado de la siguiente manera:

- Consejero **Francisco Robertti**, como Representante del Viceministerio de Relaciones Exteriores;
- Consejero **Enrique Carrillo**, como Representante del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración,
- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Gabriel Espinoza**, como Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____